

M.R./a.f.

RESOLUCION No. 0127/2013.-

VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Saúl Villagrán: "**Arreglo del puente sobre el Arroyo Sarandí, Camino Cerro pelado**".

CONSIDERANDO que solicita se remita la moción a la Intendencia Departamental y se radique el tema en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ,

RESUELVE:

- 1o.-** Remítase la moción a la Intendencia Departamental
- 2o.-** Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios.

Sala de Sesiones "Gral. José G. Artigas" de la Junta Departamental, en Paysandú, a once de abril de dos mil trece.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad (29 votos en 29).

DANIEL ARCIERI RODRÍGUEZ

Presidente

ROBERT PINTOS SILVA

Secretario General